



111840

111840

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España, por " MOLDE PARA LA

FABRICACION DE CALZADO VULCANIZADO "

a favor de

TEODORO JIMENEZ, S. A.

domiciliado en SALAMANCA.- Calle Colombia, 23

CM.-

La invencion a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotacion exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

Esta invencion tiene por objeto permitir la obtencion de calzados con suela de caucho o similares, y corte de tejido o cuero gracias a un molde de confeccion muy sencilla que suprime practicamente toda rebaba y que permite además, que el borde de la suela no sobresalga del corte.

La descripcion se realiza con ayuda de los dibujos que se adjuntan, a base de los cuales se expone la estructura del molde al propio tiempo que la manera de utilizarlo.

En los planos, la Fig. 1ª muestra una planta del molde.

La Fig. 2ª una seccion según la línea de corte A-B.

La Fig. 3ª una seccion según la línea de corte C-D.

La Fig. 4ª una seccion según la línea de corte M-N.

Son fundamentales en este molde, que está constituido de una sola pieza, los resalten B que el mismo tiene distribuidos por su periferia, los cuales tienen por objeto el que cuando se haya colocado la plantilla de goma, que ha de constituir la suela sobre el fondo del molde, al colocar sobre éste la herma previamente calzada con el corte, se auto-centre ésta sin necesidad de tenerla que fijar en ninguna clase de soporte.

La calefaccion del molde puede hacerse por cualquiera de los medios usuales y una vez terminada la vulcaniza



5
10

ción hasta retirar la horma del molde y descalzar el zapato de la misma ya terminado, sin rebabas, e íntimamente unidas suela y corte, es decir, el calzado completamente terminado.

La invención lleva en sí, evidentemente, los calzados fabricados gracias a este molde.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

15
20

1ª.- MOLDE PARA LA FABRICACION DE CALZADO VULCANIZADO, caracterizado porque está constituido esencialmente por un cuerpo monopieza que permite la vulcanización directa de una suela de caucho o similar sobre un corte de tejido o cuero sin que el borde de este piso rebase el del corte, y sin que pueda producirse rebaba alguna en el acto de vulcanización; teniendo el molde en cuestión dispuestos en su periferia unos resaltos especiales que autocentran la horma que se deposita sobre el mismo sin necesidad de tenerla que fijar en ninguna clase de soporte.

25

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " MOLDE PARA LA FABRICACION DE CALZADO VULCANIZADO ".

30

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de tres páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 1 de Diciembre de 1964.

ALFONSO UNGRIA
P.P.

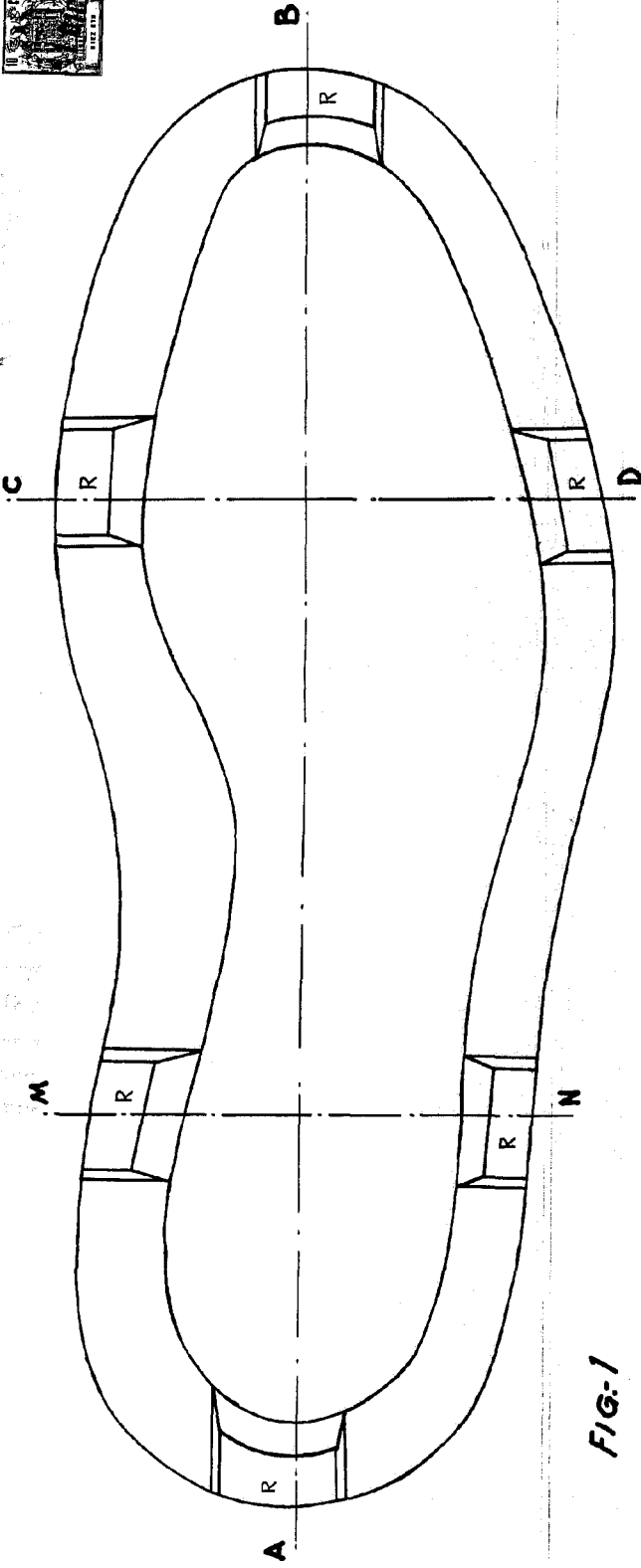
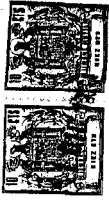


FIG-1

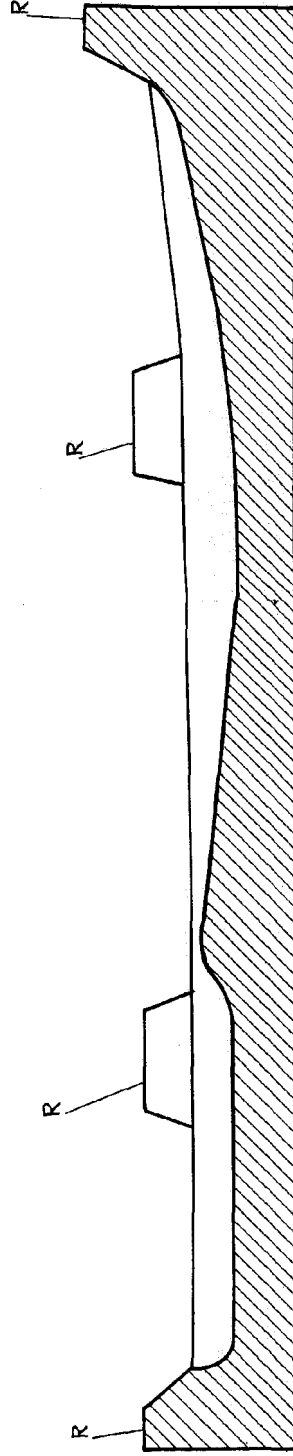


FIG-2

A-B

ESCALA VARIABLE
 1 de Diciembre de 1964
 Madrid, ALFONSO UNGRIA
 P.P.

111840

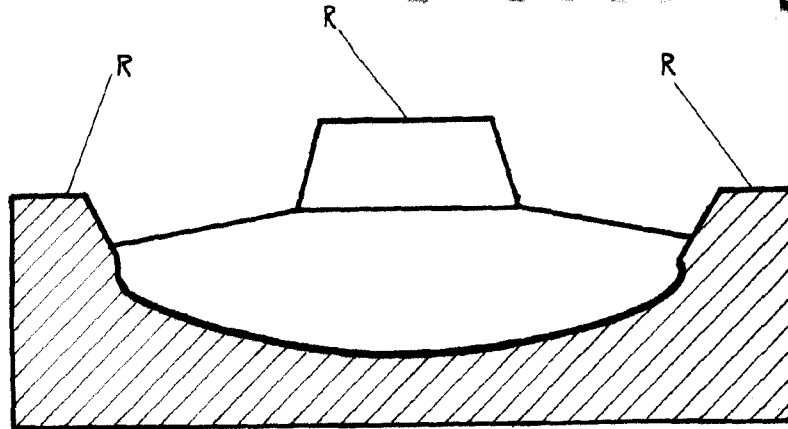


FIG-3

C-D

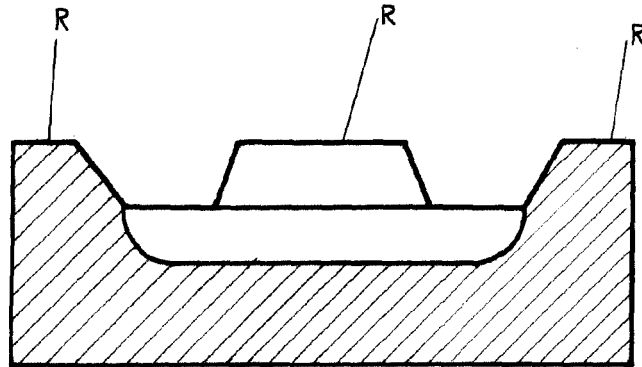


FIG-4

M-N

ESCALA VARIABLE

Madrid, 1 de diciembre de 1964

ALFONSO UNGRIA

P.P.